



RETIRO DE CURSO

Según el Artículo N° 77 del Reglamento Académico 2020 ([Ver >>](#)), los/las estudiantes podrán retirarse de alguna o de todas las asignaturas en las que se encuentran matriculados. Al aprobarse el retiro, las asignaturas se considerarán como no llevadas.

FECHAS PARA EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS:

- Semestre académico 2023-I, hasta el 19 de mayo de 2023(6pm).
- Semestre académico 2023-II, hasta el 20 de octubre de 2023(6pm).

No se atenderán solicitudes fuera del plazo establecido en el cronograma académico con Resolución Directoral N° 00017-2023-ENSAD/DG.

PROCESO PARA EL RETIRO DE CURSO:

- Realizar la solicitud enviando un FUT ([descargar>>](#)) a través de la MESA DE PARTES VIRTUAL de la Plataforma "Minedu en Línea"¹ <https://enlinea.minedu.gob.pe/>, con los siguientes datos
 - Nombre de la asignatura o asignaturas que desea retirarse.
 - Ciclo, sección y carrera a la que pertenecen.
 - Indicar el motivo de retiro, de manera general (personal, laboral, salud, etc)

Coordinación Académica
ENSAD



¹ Te recomendamos revisar el tutorial para MINEDU EN LÍNEA: <https://youtu.be/VOT8OUx-E1U>